



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVI • Hermosillo, Sonora • Número 36 • Martes 3 de Noviembre del 2015

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano

Secretario de
Gobierno
Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza

Contenido

Avisos • Índice en la página número 29

COPIA SIN VALOR

Garmendia 157, entre Serdan y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

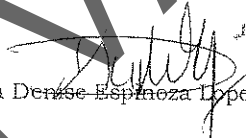
E D I C T O

HIPOTECARIO 748/2014, PROMOVIDO ALMA ROSA DUEÑAS DURAZO Y ELVIA HERMELINDA DURAZO ESCOBOZA CONTRA BARTOLO CORNEJO RASCON Y AIDA LUZ VALENZUELA OCHOA DE CORNEJO, SE FIJAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE PARA EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS, DEBIENDOSE CONVOCAR A LOS POSTORES, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, TOMANDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,423,000.00 M.N. (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) PARA LA FRACCIÓN LOTE 31 AL 36, MANZANA 2418, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA, TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO, PREDIO SAN JOSE DEL CHICURAL DE ROSARIO, SONORA \$557,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN DEL LOTE 21, MANZANA 2218, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA \$413,000.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN DEL LOTE 20, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA SONORA \$1,020,000.00 (UN MILLON VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL); LOTE 17, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA \$1,700,000.00 (UN MILLON SETESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL); TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, PREDIO SAN JOSÉ DE CHICURAL DE ROSARIO, SONORA \$1,409,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL); FRACCIÓN DEL LOTE 19, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL); TERRENO Y CONSTRUCCION DEL LOTE 4, MANZANA 36, POBLADO DE VILLA JUÁREZ \$770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN LOTE 9, MANZANA 2420, VALLE DEL YAQUI, \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN OESTE LOTE 20, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI ETCHOJOA SONORA \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN OESTE LOTE 27, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), LOTE 18 Y FRACCIÓN LOTE 19, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI \$1,700,000.00 (UN MILLON SETESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), LOTE 350, VILLA JUÁREZ, SONORA, ETCHOJOA, SONORA \$2,509,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), LOTE 33 Y FRACCIÓN 34, MANZANA 2124, VALLE DEL YAQUI, VILLA JUÁREZ, BENITO JUÁREZ, SONORA \$3,060,000.00 (TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), LOTE 8, MANZANA 2222, VALLE DEL YAQUI DE BENITO JUÁREZ, SONORA \$1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), LOTES 7 Y 8, VALLE DEL YAQUI, MANZANA 2124 DE BENITO JUÁREZ \$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL); TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, FRACCIÓN DE LOTES 29 Y 30, VALLE DEL

YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA \$5,654,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURAS LEGALES LAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS MISMAS. LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.

Atentamente




Lic. Karla Denise Espinoza Lopez.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

Secretaria Segunda de Acuerdos

Del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Hermosillo, Sonora.

EDICTO

DULCE MARIA ANAYA ARMENDARIZ

Bajo expediente número 448/14, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) promovido por **Cosme Barceló García**, contra Usted, se ordenó notificar puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha seis de octubre de dos mil quince, mismos que a la letra dicen:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente juicio, con fundamento en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, 91, 92, 93, 104, 107 y 109, fracción XI, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

SEGUNDO. Se declara procedente el juicio de divorcio necesario, promovido por **Cosme Barceló García**, en contra de **Dulce María Anaya Armendáriz**, en la vía ordinaria Civil, y basado en lo previsto por el artículo 152 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

TERCERO. En consecuencia, y ante la procedencia de la causal invocada por el actor, se declara que ha quedado disuelto el vínculo jurídico matrimonial que une a **Cosme Barceló García** y **Dulce María Anaya Armendáriz**, mediante acta de matrimonio número ciento sesenta y cuatro, de seis de abril de mil novecientos ochenta y tres, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Ciudad Obregón, Sonora.

CUARTO. Por ende, se determina insubsistente el Régimen Patrimonial bajo el cual se encuentran unidos en matrimonio las partes contendientes **Cosme Barceló García** y **Dulce María Anaya Armendáriz**, consistente en el Régimen de Sociedad Legal, según acta de matrimonio número ciento sesenta y cuatro, de seis de abril de mil novecientos ochenta y tres; debiendo para la división de los bienes comunes, formular el incidente respectivo, una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, por lo que dicha liquidación deberá efectuarse en términos del artículo 59 y 167 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

QUINTO. Se levantan las medidas provisionales dictadas a través del auto de radicación de nueve de mayo de dos mil catorce.

SEXTO. Se determina que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre las partes materiales, **Cosme Barceló García** y **Dulce María Anaya Armendáriz**, por haberse decretado procedente la causal de divorcio invocada por el actor.

SÉPTIMO. No se hace especial determinación respecto a los derechos y obligaciones de las partes en relación a los hijos procreados de nombres **Mario Alberto** y **Dulce Nohefy** de apellidos **Barceló Anaya**, en virtud que a la fecha son mayores de edad, como se desprende de sus registros de nacimiento que obran agregados en autos.

OCTAVO. Por otra parte, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 154 del Código de Familia para el Estado de Sonora, tratándose de divorcio por causas objetivas, no procede sanción civil alguna por lo que se declara que los cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, una vez que cause ejecutoria la sentencia de divorcio.

NOVENO. Tal y como consta en autos, y toda vez, que la demandada fue declarada rebelde y además emplazada por edictos sin que hasta la fecha se conozca el domicilio y paradero de la misma, es por lo que apoyados en el artículo 251 fracción V, con relación al numeral 376 fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena la publicación de los Puntos Resolutive del presente fallo a través de edicto, que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado editado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de la Ciudad, así como en los Tableros de la Agencia Fiscal local y Estrados de este Juzgado, a fin de notificarle la misma al demandado y hacerle saber que cuenta con un término de sesenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se oponga al fallo definitivo que nos ocupa.

DÉCIMO. Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio al **Director General del Registro Civil del Estado**, y remítase copia certificada por duplicado de la sentencia y auto que la declare ejecutoriada, para los efectos de que asiente anotación preventiva en el acta de número ciento sesenta y cuatro, de seis de abril de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Oficial Segundo del Registro Civil de Ciudad Obregón, Sonora, relativa al matrimonio de **Cosme Barceló García** y **Dulce María Anaya Armendáriz**, en la inteligencia de que dicha anotación solo tendrá efecto de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados a hacer la anotación definitiva de dicho acto. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 de la nueva Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora. Por otra parte, gírese atento oficio al **Oficial Segundo del Registro Civil de Ciudad Obregón, Sonora**, para los efectos de levantar el acta de divorcio correspondiente, documento que deberá contener nombres, apellidos, edad, domicilio, ocupación y nacionalidad de los divorciados, los datos de registro de las actas de nacimiento y matrimonio de los mismos y la parte resolutive de la sentencia judicial, la fecha de la resolución, autoridad que la dictó y la fecha en que causó ejecutoria. Extendida el Acta de Divorcio se realizara la anotación definitiva a este hecho en el acta de matrimonio de los divorciados, registrada bajo el número ciento sesenta y cuatro, de seis de abril de mil novecientos ochenta y tres, a nombre de **Cosme Barceló García** y **Dulce María Anaya Armendáriz**, y la copia de sentencia mencionada se archivara con el mismo número del acta de divorcio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 96 de la nueva Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, en relación con el artículo 576 del Código Adjetivo Civil para la Entidad.

DÉCIMO PRIMERO. Por otro lado, y solo para el caso de los cónyuges divorciantes así lo deseen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la nueva Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, se deberá girar atento exhorto con los insertos necesarios al **Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Navojoa, Sonora**, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva girar oficio al Oficial del Registro Civil Fundación, Navojoa, Sonora, para que haga las anotaciones marginales de divorcio, en el acta del Registro Civil número noventa y seis, de veintinueve de junio de mil novecientos setenta y tres, relativa al nacimiento de **Cosme Barceló García**. Lo anterior con fundamento en el artículo número 163 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. Por otra parte, se deberá girar atento oficio al **Oficial Segundo del Registro Civil de Ciudad Obregón**,

Sonora, para que haga las anotaciones marginales de divorcio, en el acta del Registro Civil número tres mil novecientos noventa y nueve, de veinte de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, relativa al nacimiento de Dulce María Anaya Armendáriz. Por último, gírese oficio al Director General del Archivo del Registro Civil del Estado de Sonora, para los mismos fines.

DÉCIMO SEGUNDO. Al advertirse de autos que las partes no actuaron con temeridad ni mala fe, no se hace especial condenación de gastos y costas, debiendo cada parte reportar lo que hubiere erogado, en atención a lo previsto por la Fracción I del Artículo 81, del Código Adjetivo Civil.

DÉCIMO TERCERO. En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - Así lo resolvió y firmó la Juez Tercera de Primera Instancia de lo Familiar, del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, por ministerio de ley, Licenciada Dora Alicia Noriega Castro, por ante la Secretaria Segunda de Acuerdos Licenciada Teresa de Jesús Valdez González, con quien actúa y da fe. Doy Fe.

Secretaria Segunda de Acuerdos del
Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar

Lic. Teresa de Jesús Valdez González

PUBLICACIÓN: POR UNA SOLA VEZ, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO,

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 1168/2005, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER S.A. CONTRA OLGA VARGAS GUTIÉRREZ Y FÉLIX MARTÍN ÁLVAREZ PEÑA, C. JUEZ SEÑALÓ LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360009358007, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 29, DE LA MANZANA 35, COLONIA SAN ÁNGEL, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12.00; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA SAN ALBERTO; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 30 Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 28; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 166,623, VOLÚMEN 296, DE LA SECCIÓN I, DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$199,400.00 (SON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR OTRA PARTE, SE LES DEBERÁ HACER SABER A LOS POSTORES Y ACREEDORES QUE DEBERÁN COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE NOS OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, ASIMISMO LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES, DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 448, 469, 472, 473, 481, 482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. HERMOSILLO, SONORA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARÍA AURORA DUARTE ALMADA. RÚBRICA
A1147 30 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 279/2014, PROMOVENTE RAMÓN CECILIO FONSECA GARCIA CONTRA OLIVIA TORRES MADRIGAL, SE SACA A REMATE EN PRIMER

ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE: LOTES 03 Y 10, MANZANA 727-B, SUPERFICIE DE 980. METROS CUADRADOS, CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,540,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.N.), CELEBRACION DE REMATE LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE 2015, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. SAN LUIS R.C. SON. 09 DE OCTUBRE DE 2015. LA C. SECRETARIA TERCEA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA
A24045 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1217/1994 PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. CEDIDO A BANCO INTERNACIONAL, S.A. QUIEN CAMBIO DE DENOMINACION A HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA EDUARDO CARDENAS CARDENAS, ENRIQUETA ATIENZO CARVALLO DE CARDENAS, MARIA ISABEL CASTELLANOS VILLA DE CARDENAS, MARIO GABRIEL CARDENAS ATIENZO, ALFREDO CARDENAS ATIENZO E ISRAEL CARDENAS ATIENZO, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1) PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN FRACCION DEL SOLAR 332, DEL IV CUADRANTE DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 164.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION TAMBIEN DEL MISMO SOLAR; AL ESTE EN 8.20 METROS CON SOLAR 334; AL OESTE EN 8.20 METROS CON AVENIDA MATAMOROS; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DE DICHO INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$399,300.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO; 2). PREDIO RUSTICO LOCALIZACION PREDIO LA LINEA, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 9-89-64 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 542.44 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTO PAREDES; AL SUR EN 521.63 METROS CON PROPIEDAD DE ENRIQUETA PAREDES; AL ESTE EN 140.70 METROS CON DREN LAS ANIMAS; AL ESTE EN 24.90 METROS CON DREN LAS ANIMAS; AL ESTE EN 59.62 METROS CON DREN LAS ANIMAS; AL OESTE EN 212.95 METROS CON CANAL INDEPENDENCIA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DE DICHO INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$788,600.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA OCTUBRE 05 DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. VICTOR EDEN CORONADO HERRERA. RUBRICA
A24048 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1586/2014, PROMOVIDO POR RAMON HERRERA GARCIA Y NORMA ALICIA HOLGUIN LOPEZ, EN CONTRA DE RUBEN ERASMO FELIX NOLASCO, ORDÉNESE SACAR PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: 1.- BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO EL NUMERO 30987, DEL VOLUMEN 1496, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DEL LIBRO UNO, CON SUPERFICIE DE 900-00-73 H. LADO 0-1 EN 400.91 METROS CON RUMBO S20°53~W, LADO 1-2 EN 200.22 METROS CON RUMBO S53°00~E, LADO 2-3 EN 399.11 METROS CON RUMBO S32°02~E, LADO 3-4 EN 672.78 METROS CON RUMBO S09°26~W, LADO 4-5 EN 190.47 METROS CON RUMBO S14°28~W, LADO 5-6 EN 535.82 METROS CON RUMBO S64°40~E, LADO 6-7 EN 590.60 METROS CON RUMBO S38°27~W, LADO 7-8 EN 647.70 METROS CON RUMBO S38°27~W, LADO 8-9 EN 101.00 METROS CON RUMBO S42°01~W, LADO 9-10 EN 187.00 METROS CON RUMBO S06°02~W, LADO 10-11 EN 3061.45 METROS CON RUMBO S63°11~W, LADO 11-12 EN 561.81 METROS CON RUMBO S88°09~W, LADO 12-13 EN 2204.53 METROS CON RUMBO S02°10~W, Y LADO 13-0 EN 3813.80 METROS CON RUMBO S75°44~E. 2. PREDIO RÚSTICO CON CLAVE CATASTRAL 5203E3510119, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN DEL PREDIO SAN RICARDO MUNICIPIO DE QUIRIEGO, CON SUPERFICIE DE 53-12-76 H. LADO 0-1 CON RUMBO N52°00~W, 265.90 METROS CON JUAN M. GONZÁLEZ A., LADO 1-2 CON RUMBO N41°18~W, EN 120.48 METROS CON JUAN M. GONZÁLEZ A., LADO 3-4 CON RUMBO N48°25~W, EN 150.00 METROS CON JUAN M. GONZÁLEZ A., LADO 4-5 CON RUMBO N74°16~W, EN 30.62 METROS CON JUAN M. GONZÁLEZ, LADO 5-6 CON RUMBO N45°47~W, EN 210.67 METROS CON JUAN M. GONZÁLEZ, LADO 6-7 CON RUMBO N44°00~W, EN 138.62 METROS CON JUAN M. GONZÁLEZ, LADO 7-8 CON RUMBO N07°07~W, EN 248.50 METROS CON JUAN M. GONZÁLEZ, LADO 8-9 CON RUMBO N29°07~W, EN 77.07 METROS CON JUAN M. GONZÁLEZ, LADO 9-10 CON RUMBO N89°26~E, EN 191.66 METROS CON JUAN M. GONZÁLEZ, LADO 10-11 CON

RUMBO S77°58~E, EN 711.66 METROS CON HUMBERTO ALVARADO, LADO 11-12 CON RUMBO S09°44~W, EN 78.55 METROS CON ALFREDO ALVARADO, LADO 12-13 CON RUMBO S09°44~W, EN 667.16 METROS CON ALFREDO ALVARADO, LADO 13-0 CON RUMBO S10°70~W, EN 101.53 METROS CON ALFREDO ALVARADO. 3.- PREDIO RÚSTICO CON CLAVE CATASTRAL 5203E3510134, LOCALIZACIÓN DE LA FRACCIÓN SUR DEL PREDIO SAN RICARDO, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 H. LADO 0-1 81.08 METROS CON RUMBO S42°41~W, LADO 1-1 EN 250.00 METROS CON RUMBO S60°20~W, LADO 2-3 EN 347.00 METROS CON RUMBO S31°26~E, LADO 3-4 EN 29.50 METROS CON RUMBO S59°35~E, LADO 4-5 EN 150.05 METROS CON RUMBO S33°54~E, LADO 5-6 EN 93.89 METROS CON RUMBO S37°03~E, LADO 6-7 EN 120.54 METROS CON RUMBO S26°59~E, LADO 7-8 EN 265.90 METROS CON RUMBO S37°45~E, LADO 8-9 EN 394.96 METROS CON RUMBO S24°09~W, LADO 9-10 EN 376.50 METROS CON RUMBO S38°27~W, LADO 10-11 EN 535.82 METROS CON RUMBO N64°40~W, LADO 11-12 EN 190.47 METROS CON RUMBO N14°28~E, LADO 12-13 EN 672.78 METROS CON RUMBO N09°26~E, LADO 13-14 EN 399.11 METROS CON RUMBO N32°02~W, LADO 14-15 EN 200.23 METROS CON RUMBO N53°00~W, LADO 15-16 EN 400.91 METROS CON RUMBO EN N20°53~E, LADO 16-0 EN 484.00 METROS CON RUMBO S75°44~E; SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$6,839,218.00 (SON SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 14 DE OCTUBRE DE 2015. C. SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA
A24051 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISIDRA TERESITA AYALA MONTENEGRO EN CONTRA DE MARIA ANGELICA LARIOS GONZALEZ BAJO EL EXPEDIENTE 1659/2011 SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE PARA LLEVAR A CABO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 24 MANZANA 43-A DEL FRACCIONAMIENTO URBANIZABLE LA FLORIDA LOCALIADO EN CALLE HUATULCO 1014. SUPERFICIE 136.000 METROS CUADRADOS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.000 METROS CON LOTE 23 AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 25. AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE HUATULCO. AL OESTE EN 8.00 METROS

CON LOTE 26. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$470,000.00 M.N. (SON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. CIUDAD OBREGON, SONORA A 15 DE OCTUBRE DE 2015 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. EDUARDO ENRIQUE ANDRADE CAMACHO. RUBRICA
A24066 34 35 36

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 1295/2011, PROMOVIDO POR NOÉ ALEJANDRO IBARRA, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO MERCADO MERCADO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA: PREDIO URBANO LOTE 5, MANZANA 15, DEL FRACCIONAMIENTO SOCHILOA, SEGUNDA SECCIÓN, SUPERFICIE DE 360.0000 METROS CUADRADOS, AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 4, AL SUR, EN 30.00 METROS CON LOTE 6, AL ORIENTE, EN 12.00 METROS CON TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA Y AL PONIENTE, EN 12.00 METROS CON CALLE RAMÓN GUZMÁN, SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$1,935,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. CD. OBREGÓN, SONORA A 19 DE OCTUBRE DEL 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS. RUBRICA
A24116 35 36 37

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2808/12 PROMOVIDO POR AIDA ELENA RUIZ ZAZUETA VS FRANCISCO SCHIRRMEISTER ARIAS Y OCTAVIO ZAMORANO GARCIA SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: LOTE 13, MANZANA 7, SUPERFICIE 312.50 M2 COLONIA NAINARI DEL YAQUI, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.50 METROS CON CALLE SEIS DE ABRIL, AL SUR 12.50 METROS CON LOTE 11, AL ESTE 25.00 METROS CON LOTE 14, AL OESTE 25 METROS CON LOTE 12 OBREGÓN, SONORA CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE 10:00 HORAS 10 NOVIEMBRE 2015, JUZGADO

CUARTO CIVIL, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) CD. OBREGON, SONORA 02 DE OCTUBRE 2015 SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO CUARTO CIVIL LIC ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA
A24150 35 36 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1748/2008 PROMOVIDO POR COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE ENRIQUE MOLINA ALCANTAR E IRMA ESTHELA LEON GARCIA ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO LOTE 27A, MANZANA 4, FTO. ROBLES DEL CASTILLO CD. OBREGON, SONORA, LOCALIZACION, CALLE FAISAN NO. 803 PTE. SUPERFICIE DE 149.1800 M2., COLINDA AL NORTE EN 6.7500 M. CON CALLE FAISAN, AL SUR EN 6.7500 M. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE EN 22.1000 M., CON LOTE 29 Y AL OESTE EN 22.1000 M. CON LOTE 27 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$193,300.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE EL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, A LAS NUEVE HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. CD. OBREGON A 21 DE OCTUBRE DEL 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. DANIELA KARINA SANCHEZ LUGO. RUBRICA
A.-24175 36 37 38

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES. EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/00102, EN CONTRA DE MANUEL MARTÍNEZ ENCINAS Y GUADALUPE VILLA RASCÓN, EXPEDIENTE 1172/2012. EL C. JUEZ MTR. EN DERECHO FRANCISCO RENÉ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ORDENÓ PUBLICAR EL SIGUIENTE EDICTO EN BASE AL AUTO DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL: "...SE CONVOCAN POSTORES A LA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA

MINUTOS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, FECHA QUE SEÑALA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE A REMATAR, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 572, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, RESPECTO DE LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 3,206 DE LA CALLE ENSENADA DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA RESIDENCIAL CASABLANCA AMPLIACIÓN II" DE CIUDAD OBREGÓN, ESTADO DE SONORA Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA, FORMADO POR EL LOTE NÚMERO 20, DE LA MANZANA 29"; CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 45.403 M2. SE FIJA COMO PRECIO DEL BIEN SUBASTADO LA CANTIDAD DE \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO, SIENDO REQUISITO PARA LAS PERSONAS QUE QUIERAN PARTICIPAR COMO POSTORES LA EXHIBICIÓN DE UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR YA FIJADO, MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO EXPEDIDO POR BANSEFI, S.N.C. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA SUBASTA DEBERÁ ANUNCIARSE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE FIJARÁN POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO, EN LOS TABLEROS DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIÓDICO EL DIARIO DE MÉXICO, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE, IGUAL PLAZO". TODA VEZ QUE EL INMUEBLE SUBASTADO SE ENCUENTRA SITUADO FUERA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LIBRESE ATENTO EXHORTO AL JUEZ COMPETENTE EN CIUDAD OBREGÓN, ESTADO DE SONORA, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y CONFORME A SU LEGISLACIÓN LOCAL EN CUANTO A LA PUBLICIDAD DE LOS REMATES, FIJEN LOS EDICTOS EN TIEMPO Y FORMA PARA LLEVAR A CABO EL REMATE, TODO ELLO CON Estricto APEGO A SU SOBERANÍA Y PORQUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR LA LEGISLACIÓN DE SU ESTADO... MÉXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LIC. GABRIELA PADILLA RAMÍREZ. RÚBRICA A1257 32 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 993/2011, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ERNESTO MONTOYA LEAL Y VERÓNICA OJEDA RAMÍREZ, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO MARCADO

301, UBICADO EN LA CALLE ENCINOS NÚMERO OFICIAL 15, LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 3, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DEL BOSQUE" DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE TERRENO POR INDIVISO DE 19.89 M2 Y UNA ÁREA DE DOMINIO COMÚN DE USO EXCLUSIVO DE 5.20 M2, CON INDIVISO DE 7.47% Y UNA SUPERFICIE PRIVATIVA CONSTRUIDA DE 45.09 M2, NO CONSTA DE CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PRIVADO, CONSTA DE DOS RECÁMARAS CON ESPACIO PARA CLOSET, UN BAÑO COMPLETO, SALA-COMEDOR-COCINA Y UN PATIO DE SERVICIO, EL DEPARTAMENTO EN REFERENCIA TIENE LA SIGUIENTE ORIENTACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.87 M CON VACÍO; AL ESTE EN 1.68 M CON VACÍO; AL SUR EN 1.12 M, CON DEPARTAMENTO 303; AL ESTE EN 4.73 M, CON DEPARTAMENTO 303; AL SUR EN 6.75 M, CON CUBO DE ESCALERA Y DEPARTAMENTO 303; Y AL OESTE EN 6.41 M CON VACÍO; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 34,906, LIBRO I, VOLUMEN 604. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$169,200.00 M.N. (CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 05 DE AGOSTO DE 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHIN. RÚBRICA A24040 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 645/2009, PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ELIAZAR ÁLVAREZ GASTELUM Y CLAUDIA NADIA LÓPEZ SANDOVAL, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN O VIVIENDA IDENTIFICADA CON LA LETRA "A", MARCADA CON EL NÚMERO 18-A DE LA CALLE SANTA ELENA, QUE FORMA PARTE DEL MÓDULO HABITACIONAL O EDIFICIO TIPO DÚPLEX CONSTRUIDO EN LOTE DE TERRENO NÚMERO 8, DE LA MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO "SANTA ELENA", SECCIÓN SANTA XIMENA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LA DESCRIPCIÓN, ÁREA COMÚN, CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, ÁREA PRIVATIVA, SUPERFICIE

DE DESPLANTE, INDIVISO Y CUOTA DE RECUPERACIÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE, EN 10.013 M., CON CALLE SANTA ELENA; AL NOROESTE, EN 16.00 M., CON LOTE NÚMERO 9 DE LA MANZANA 3; AL NORESTE, EN 10.013 M., CON LOTE NÚMERO 18 DE LA MANZANA 3; Y AL SURESTE, EN 16.00 M., CON LOTE NÚMERO 7 DE LA MANZANA 3, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO NO. 58,872, VOLÚMEN 3270 Y EN EL LIBRO DOS, BAJO NÚMERO 38,682, VOLÚMEN 554, EN LA MISMA SECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$415,925.50 M.N. (CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 05 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA
A24041 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 706/2010 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL FORESTAL Y PESQUERO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN CONTRA DE INSTITUTO HOWARD GARDNER S.C. E INMOBILIARIA DE SUDCALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V., SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: A). LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN A, DEL LOTE 15, FRACCIÓN G, LOCALIZADO EN CALLE LAS PALMAS DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PACIFICO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL (402-022-002-008) CLAVE CATASTRAL ANTERIOR (4-02-022-0077) DEL PLANO OFICIAL DE CABO SAN LUCAS, B.C.S., CON UNA SUPERFICIE DE 960.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE.- EN 60.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 15. AL SUR. EN 60.00 METROS, CON LOTE 13. AL ESTE. EN 16.00 METROS CON CALLE LAS PALMAS. AL OESTE. EN 16.00 METROS CON LOTE 16. SEGÚN CERTIFICADO EXPEDIDO CON FECHA 20 DE MARZO DE 2012. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$808,300.00 (OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. B). LOTE DE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL LOTE 15, FRACCIÓN G, LOCALIZADO EN CALLE LAS PALMAS S/N DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PACIFICO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL (402-022-002-057) CLAVE CATASTRAL ANTERIOR (4-02-022-0077) DEL PLANO OFICIAL

DE CABO SAN LUCAS, B.C.S. CON UNA SUPERFICIE DE 2,040.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: SEGÚN DIRECCIÓN DE CATASTRO. AL NORTE.- EN 60.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 15. AL SUR. EN 60.00 METROS, CON LOTE 13. AL ESTE. EN 34.00 METROS CON CALLE LAS PALMAS. AL OESTE. EN 34.00 METROS CON LOTE 16. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO. AL NORTE. EN 60.00 METROS CON LOTE 17. AL SUR. EN 60.00 METROS CON FRACCIÓN A, LOTES 15 Y LOTE 13. AL ESTE. EN 34.00 METROS CON CALLE LAS PALMAS. AL OESTE. EN 34.00 METROS CON LOTE 16. SEGÚN CERTIFICADO EXPEDIDO CON FECHA 13 DE MARZO DE 2012. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$3,613,500.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C). LOTE DE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE 16, FRACCIÓN G, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PACIFICO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL (402-022-002-043) CLAVE CATASTRAL ANTERIOR (4-02-022-0077) DEL PLANO OFICIAL DE CABO SAN LUCAS, B.C.S., CON UNA SUPERFICIE DE 3,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE. EN 60.00 METROS CON LOTE 18. AL SUR. EN 60.00 METROS, CON LOTE 14. AL ESTE. EN 50.00 METROS CON LOTE 15. AL OESTE. EN 50.00 METROS CON CALLE JACARANDAS. SEGÚN CERTIFICADO EXPEDIDO CON FECHA 21 DE MARZO DE 2012. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$7,139,000.00 (SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LOS 3 INMUEBLES FUERON ADQUIRIDOS MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 70,072, VOLUMEN 132 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2007, OTORGADA ANTE EL LIC. JORGE ALBERTO CASTRO SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO NO. 7, CON EJERCICIO EN LOS MUNICIPIOS DE DE LOS CABOS Y LA PAZ Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR BAJO EL NO. 40, VOLUMEN CCLXXXIX E.P. DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 27 DE ABRIL DE, 2007 FAVOR DE INMOBILIARIA DE SUDCALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURÁ LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES QUE CORRESPONDA AL VALOR DE CADA INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL ENTENDIDO QUE LA BOLETA DE DEPÓSITO SERÁ PROPORCIONADA POR ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, UBICADO EN TEHUANTEPEC ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, COLONIA LAS PALMAS, DE HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO SONORA AGOSTO 05

DE 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC.
RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA
A.-24055 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO: CC. CLEMENTE GUERRERO FLORES Y ALVA
AURORA ESTRELLA SESMA. EN EL EXPEDIENTE 682/14,
RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO
POR PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE,
ENTIDAD NO REGULADA COMO MANDATARIA DE BANCO
INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO HOY, EN
CONTRA DE LOS CC. CLEMENTE GUERRERO FLORES Y ALVA
AURORA ESTRELLA SESMA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO
CIVIL, ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE
DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE
ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS CC. CLEMENTE
GUERRERO FLORES Y ALVA AURORA ESTRELLA SESMA, POR
MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE POR
TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO DE SONORA, PERIODICO EXPRESO Y EN LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE
CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES
CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTO
DE QUE COMPAREZCAN AL JUICIO A ALLANARSE O PARA
CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y
OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y
QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE
DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN
CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE
HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 140, 149, 170 Y 171, DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.
POR OTRA PARTE SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS
QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU
DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS
DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
140 Y 151 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA
EL ESTADO DE SONORA. --- POR OTRA PARTE, HÁGASE
SABER A LA DEMANDADA QUE A PARTIR DE LA FECHA DE
ENTREGA DE DICHA CÉDULA HIPOTECARIA DEBERÁ DE
PERMANECER LA FINCA EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS
SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA
ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN
CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS Y FORMAN PARTE DE
LA MISMA FINCA. REQUIÉRASELE A LA DEMANDADA PARA
QUE EN DICHO PLAZO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA

RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA
HIPOTECADA, APERCIBIDA QUE DE NO EFECTUAR
MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO
EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE
LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y
NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU
RESPONSABILIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL
EJECUTOR ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIOS
EJECUTORES Y NOTIFICADORES DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL, DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA
DEMANDADA LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES
QUE LE CORRESPONDEN AL DEPOSITARIO COMO AUXILIAR
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EN CASO DE
ACEPTAR EL REFERIDO CARGO DEBERÁ PROTESTAR
CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. HÁGASELE
SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN
PLAZO DE TREINTA DÍAS PARA QUE SI LO DESEA DESIGNE
PERITO VALUADOR DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL
AVALÚO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIÉNDOSELE
QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU
DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y
ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDIA. C:
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROCÍO ROMÁN
BERNAL RÚBRICA

A24107 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE 1131/13, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO
POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN
CONTRA DE CHRISTIAN VASQUEZ OLIVER, SE SEÑALARON
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015,
PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE,
PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360015370013, LOTE 13,
MANZANA 37, DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIA,
SUPERFICIE DE 107.5000 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN
4.7800 METROS CON LOTE 01, DE LA MISMA MANZANA: AL
SUR EN 4.7800 METROS CON AVENIDA DOS; AL ESTE EN
22.5000 METROS CON CLAVE CATASTRAL 15-370-012
(ANTES FRACCIÓN DEL LOTE 13); Y; AL OESTE EN 22.5000
METROS CON CLAVE CATASTRAL 15-370-025 (ANTES CALLE
DOS) Y PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360015370025,
LOTE 13, MANZANA 37, DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIA,
LOCALIZACIÓN AVENIDA DOS NUMERO 63, SUPERFICIE DE
230.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 10.2200 METROS

CON LOTE 01; AL SUR EN 10.2200 METROS CON AVENIDA DOS; AL ESTE EN 22.5000 METROS CON LOTE 13, Y; AL OESTE EN 22.5000 METROS CON CALLE DOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 448,191, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, VOLUMEN 31,552, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DEL ACTOR, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'698,000.00 (SON UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 FRACCIÓN IV Y 458 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO SONORA, OCTUBRE 30 DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA A.-24201 36 39

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 912/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARIA TRINIDAD RUIZ ROMERO. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. LOTE 25, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO PRIMERO DE MAYO LOCALIZACION CALLES 6-A NUMERO 4486, NIVEL SUPERIOR, SUPERFICIE DE 141.3000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN

7.8500 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 7.8500 METROS CON CALLE 6-A; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 24; AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 26. CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 010004775020 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD AGUA PRIETA, SONORA, EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 4081, VOLUMEN 10, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 1993. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA A.-24010 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A ABEL HERNANDEZ ARANGO Y REBECA SIERRA VAZQUEZ MEDIANTE AUTO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 606/2006 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PROMOVIDO POR JOSE HUGO CASTELLANOS ARAUJO Y OTROS EN CONTRA DE ABEL HERNANDEZ ARANGO Y REBECA SIERRA VÁZQUEZ Y HABIENDOSE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE DICHS DEMANDADOS, SE ORDENO EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO. RUBRICA A24067 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A GRACIELA REYES DE VALENZUELA, JOSE MANUEL FELIX MORALES Y MARIA ELENA ZAZUETA DE FELIX MEDIANTE AUTO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 630/2006 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PROMOVIDO POR JOSE HUGO CASTELLANOS ARAUJO Y OTROS EN CONTRA GRACIELA REYES DE VALENZUELA, JOSE MANUEL FELIX MORALES, MARIA ELENA ZAZUETA DE FELIX Y OTROS Y HABIENDOSE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE DICHS DEMANDADOS, SE ORDENÓ EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIENDOSELES SABER A DICHAS PERSONAS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCIA. RUBRICA

A24068 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTOS

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EXPEDIENTE 1354/2008 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JULIO CESAR BELTRÁN EN CONTRA DE ALBERTO LOPEZ MAZON, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN QUE SE UBICA EN LA CALLE REAL DE MINAS NÚMERO 47, DEI FRACCIONAMIENTO REAL DE ARCO, DE ESTA CIUDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ALUDIDO REMATE SE REBAJÓ EL VEINTE POR CIENTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL REMATE, SIENDO LA CANTIDAD DE

\$751,410.40 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON 40/100 MONEDA NACIONAL). C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RUBRICA
A24085 34 35 36

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CLAUDIA SORINA GASTELUM SALAZAR EN CONTRA DE MIRNA GUADALUPE GARCÍA ÁVILA, SE ORDENA EMPLAZAR A MIRNA GUADALUPE GARCÍA ÁVILA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NO.1287/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS. RUBRICA

A24157 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: JOHANA YARITZA CALVARIO PÉREZ. RADICÓSE JUICIO INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR JESÚS ANTONIO CALVARIO CRUZ, HACIÉNDOSELE SABER A LA INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES MEJOR CONVenga, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 852/2007. H. NOGALES, SONORA, A 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ÁLVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA

A24173 36 37 38

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE 975/2011, MARIA ELISA MURRIETA FELIX, VIENE PROMOViendo POR SU PROPIO DERECHO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA, NULIDAD DE CONTRATO DE DONACIÓN Y CANCELACION DE INSCRIPCIÓN) EN CONTRA DE ISMAEL LOPEZ GRACIA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN LOTE DE TERRENO NO. 20 MANZANA 16 QUE COLINDA AL NORTE 20 METROS CON LOTE 21, AL SUR 20 METROS CON LOTE 19 AL ESTE 15 METROS CON LOTE 09 Y AL OESTE 15 METROS CON CALLE TEPECHE DE PUEBLO MAYO, NAVOJOA, SONORA EMPLÁCESE AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIEREN LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA. RUBRICA A24031 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA ANTE ESTE H. TRIBUNAL EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA Y NULIDAD DE ESCRITURA SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON LAS SIGUIENTES MEDIADAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 109, AL SUR 20.00 METROS AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA AL ESTE 50.00 CON CALLE MIGUEL HIDALGO Y AL OESTE 50.00 CON SOLAR 108, PROMOVIDO POR CLAUDIA MICAELA GARCÍA PACHECO EXPEDIENTE 1075/2015 SE ORDENA EMPLAZAR AL C. MANUEL CABRERA LAGARDA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASÍ MISMO HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA. RUBRICA A24032 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA: C. ISABEL CALLES DE MORENO. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1284/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR EDUWIGES VEGA CRUZ, EN CONTRA DE ISABEL CALLES DE MORENO, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL C. LIC. ZULMA ELEN GALAZ JOCOBI. RUBRICA A24076 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

NOTIFICACION E INTERPELACION A: MIRNA PATRICIA VERDUGO HERNANDEZ EN EL EXPEDIENTE NUMERO 896/2014 RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR SCRAP II S. DE R.L DE C.V., A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE E INTERPELE A LA SEÑORA MIRNA PATRICIA VERDUGO HERNANDEZ, HACIÉNDOSELE SABER A LA NOTIFICADA QUE EL CONTRATO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, CONSIGNADO EN EL INSTRUMENTO NUMERO 01-34183-1, DONDE SE OTORGO COMO GARANTIA

HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR Y GRADO EL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE EN EL HECHO NUMERO UNO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, AHORA ES PROPIEDAD DE SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., EN RAZÓN DEL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS Y UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, TAMBIEN CONOCIDO COMO "EL NFOAVIT" EN SU CARÁCTER DE CEDENTE Y SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., EN SU CARACTER DE CESIONARIO, RESPECTO DE DIVERSOS CREDITOS, RESULTANDO QUE ENTRE LOS DERECHOS DE CREDITOS CEDIDOS SE ENCUENTRA EL DE USTED, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), Y QUE LA OBLIGACION DE PAGO DE DICHO CREDITO, LO DEBE DE REALIZAR EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NUMERO 154-Q, DE COLONIA VALLE GRANDE, DE HERMOSILLO, SONORA. ASI MISMO LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y ADEMÁS QUE LA PRESENTE DILIGENCIA NO IMPLICA CUESTION LITIGIOSA ALGUNA, SINO UNICA Y MERAMENTE UNA NOTIFICACION JUDICIAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 836, 837, 838 Y 839 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, JUICIO TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA; SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LA PRESENTE JURISDICCION VOLUNTARIA, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA, 11 DE AGOSTO DEL 2015. NAVOJOA, SONORA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. OMAR GUZMAN CASTRO. RUBRICA

A24081 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR SCRAP II S DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO IBARRA OSORIO Y MANUELA ZAMBRANO LEON SE ORDENA NOTIFICAR A MANUELA ZAMBRANO LEON PARA EFECTOS DE HACERLE SABER QUE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ES EL TITULAR ACTUAL DE SU CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA DERIVADA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO QUE OBRA EN AUTOS: POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO LOCAL LA TRIBUNA DEL PUERTO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA; EXPEDIENTE NO. 1021/2014. GUAYMAS SONORA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ. RUBRICA

A24083 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 885/2015, PROMOVIDO POR FELIX ONTIVEROS RUIZ, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA FERROCARRILERA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 629.58 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 M CON PROPIEDAD DE OCTAVIO OCHOA, AL SUR EN 22.40 M CON CALLE MARIA GREEVER, AL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE 18.30 M, 3.00 M Y 11.50 M CON PROPIEDAD DE CARLOS OCHOA Y AL OESTE EN 30.00 M BOULEVARD GENERAL IGNACIO A LA TORRE, INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA

A24091 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 770/2015 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR SERGIO JULIÁN MUÑOZ ACOSTA ADQUIRIENDO PRESCRIPCION POSITIVA PREDIO SUBURBANO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 3,914.50 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: AL SUROESTE 77.39 METROS CON CARRETERA A PUERTO PEÑASCO - LA Y GRIEGA, SURESTE 50.12 METROS CON ANA GLORIA LOZOYA BURRUEL, AL NORESTE 79.61 CON CALLE SIN NOMBRE, AL NOROESTE 50.09 METROS CON AVENIDA SIN NOMBRE, INFORMACION TESTIMONIAL DOCE HORAS TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A24098 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. OSCAR ESQUER CAMPUZANO Y A CUALQUIER INTERESADO QUE EL

Tomo CXCVI • Hermosillo, Sonora • Número 36 • Martes 3 de Noviembre del 2015

EXPEDIENTE NO. -1551/2013 RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL C. JULIO CESAR MARTINEZ EN EL CUAL SE RECLAMA LA PRESCRIPCION POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DE LOS YAQUIS Y VICENTE MORA NO.1376 83178, COLONIA SAHUARO, HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MT2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 MTS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 3600 29 491 001, AL SUR EN 10.00 MTRS CON AVENIDA DE LOS YAQUIS, AL ESTE CON 20.00 MTRS CON CALLE VICENTE MORA, AL OESTE CON 20.00 MTRS CON CLAVE CATASTRAL 3600 29 491 003. SE HACE SABER QUE EN FECHA 13 DE NOVIBRE DE 2015 A LAS 12:00 HORAS SE CELEBRARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL EN EL PRESENTE EXPEDIENTE. HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE OCTUBRE DE 2015. LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA A24102 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR MANUEL MORALES LUJANO EN CONTRA DE ELVIA BELTRAN DE MURILLO SE ORDENA EMPLAZAR A JAIME ENRIQUE MURILLO RAMIREZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 1368/2014. GUAYMAS, SONORA A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTARIA. RUBRICA A24105 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA SONORA. EXP 561/2015, JORGE JOAQUIN VILLELA EGURROLA PROMUEVE PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZABLE CAMINO IMURIS A LA MESA Y TERRENATE KILOMETRO 5 EN LA CIUDAD DE IMURIS SONORA

CON SUP. 29, 561,1211 M2. NORTE PUNTO A AL B 40.85 MTS, DEL PUNTO B AL C 172.21 MTS, DEL PUNTO C AL E 42.26 MTS CON OSCAR EGURROLA CASTRO, AL SUR DEL PUNTO H AL I 23.71 MTS, DEL PUNTO I AL J 49.11 MTS, DEL PUNTO J AL K 100.67 MTS, DEL PUNTO K AL L 74.66 MTS, DEL PUNTO L AL M 42.08 MTS CON MARTIN EGURROLA VALENCIA, AL ESTE DEL PUNTO E AL F 63.47 MTS, DEL PUNTO F AL G 27.26 MTS, DEL PUNTO G AL H 27.80 MTS CON CARRETERA IMURIS LA MESA Y TERRENATE KILOMETRO 5, AL OESTE DEL PUNTO M AL PUNTO A 118.16 CON EJIDO TERRENATE TESTIMONIAL DIEZ HORAS, DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. MAGDALENA, SONORA, 08 OCTUBRE DEL 2015. LIC. ANDREA REYES PEDROZA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA

A24152 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFIQUESE A: RAUL ORIGEL SEGURA.- CON FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE SE DICTO SENTENCIA EN EXPEDIENTE NUMERO 417/2013 BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS. RESOLUTIVOS. PRIMERO ESTA JUZGADORA HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y SATISFECHOS QUE FUERON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRO AL FONDO DEL NEGOCIO, EN CONSECUENCIA SEGUNDO HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EJERCIDA POR RAQUEL BUSTAMANTE FIGUEROA, EN CONTRA DE RAUL ORIGEL SEGURA, EN CONSECUENCIA SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA RAQUEL BUSTAMANTE FIGUEROA, ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSISTE EN FRACCIÓN DE LOS LOTES NUMERO 3 Y 4 DE LA MANZANA NUMERO 53 DEL FONDO LEGAL QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE ABASOLO NUMERO 234 DE ESTA CIUDAD DE NOGALES SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 215 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 16.50M CON PARTE DEL LOTE NUMERO 4 AL SUR, EN 15.10M CON LOTE NUMERO 3 HOY CALLEJÓN DE ACCESO DE 2.30M DE ANCHO POR 21.35M DE FONDO AL ESTE, EN 14.17M CON CALLE ABASOLO Y AL OESTE, EN LÍNEA QUEBRADA DE 3.40M 1.40M Y 10.40M CON PARTE DE LOS LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA NUMERO 53 TERCERO UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE RAUL ORIGEL SEGURA, RELATIVA A LA NUMERO 32180, LIBRO DEL REGISTRO INMOBILIARIO, DEL TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA ACTORA RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE. EN EL

ENTENDIDO DE QUE DE EXISTIR ANOTACIONES MARGINALES QUE PESEN SOBRE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN QUEDARA INTOCADAS. CUARTO POR LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS. QUINTO NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO RAUL ORIGEL SEGURA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O NUEVO DÍA A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE. H. NOGALES SONORA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN. RUBRICA
A.-24176 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE ANA GRISELDA GOMEZ ARAIZA, LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO CALLE CARLOS VANEGAS PINO Y AVENIDA GUILLERMO PEREIDA, COLONIA CENTRO, CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 798.00 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE CALLE SEGUNDA; SUR ARMANDO ARAIZA VALENZUELA; ESTE AVENIDA GUILLERMO PEREIDA O AVENIDA "H"; DESTE ELVA ARAIZA VALENZUELA, TESTIMONIAL 10:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 9 DICIEMBRE 2015. EXPEDIENTE 1036/2015. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA
A.-24181 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA: C. MARTHA LORENA SANCHEZ MORALES. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 407/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR MARÍA GUTIÉRREZ PRUAÑO Y TOMÁS SÁNCHEZ SALAS, EN CONTRA

DE MARTHA LORENA SÁNCHEZ MORALES. SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, ACORDADO ASI EN HERMOSILLO, SONORA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL C. LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN. RUBRICA
A24200 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACION PARA RAMONA ARVIZU DE ARVIZU Y CUALQUIER PERSONA INTERESADA SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA C. RAMONA ARVIZU DE ARVIZU Y A CUALQUIER INTERESADO QUE EN EL EXPEDIENTE NO 1052/2015 RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL C. MARTIN FERNANDO DURON DUARTE EN EL CUAL SE RECLAMA LA PRESCRIPCION POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SANTA ROSALIA NUMERO 338 ENTRE CALLE MONTEVERDE Y REFORMA COLONIA JACINTO LOPEZ, HERMOSILLO SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MT2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10 METROS CON AVENIDA SANTA ROSALIA AL SUR EN 10 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 3600 16 542 003 AL ESTE EN 20 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 3600 16 542 010, AL OESTE EN 20 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 3600 16 542 009 SE A HACE SABER QUE EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 A LAS 10:00 HORAS SE CELEBRARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL EN EL PRESENTE EXPEDIENTE. HERMOSILLO, SONORA A 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. LIC. LILLIANA ENRIQUEZ FERNANDEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-24202 36 37 38

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

MANUEL FRANCISCO MARTINEZ GALAVIZ JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICÓSE O.C. (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVENTE LORENA PALOMERA ARELLANO CONTRA USTED, HACIENDOLE SABÉR QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TRENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO. 675/2014. SAN LUIS R. C. SONORA, 09 DE OCTUBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA
A24075 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JESUS EDUARDO ACUÑA AGUILAR. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 179/2015 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. ERENDIDA JIMÉNEZ VALDEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA LILIANA AGUAYO LOPEZ. RUBRICA
A24133 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: CARMEN CECILIA MARTÍNEZ PADILLA. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. MARTÍN QUINTANA BON, EN CONTRA DE LA C. CARMEN CECILIA MARTÍNEZ PADILLA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE

HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 2085/09. HERMOSILLO, SONORA A 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A24170 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 386/2013 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) POR LEONARDO PARADA RUIZ EN CONTRA DE BLANCA RAFAELA CELAYA LIZÁRRAGA SE ORDENA NOTIFICAR DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE Y SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA. PRIMERO. ESTE JUZGADO A SIDO COMPETENTE PARA CONOCER DEL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA DE LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA PRINCIPAL C. LEONARDO PARADA RUIZ SI ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCIDA DE DIVORCIO NECESARIO POR CULPA, FUNDADA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO DE FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA; PRESENTADA EN CONTRA DE BLANCA RAFAELA CELAYA LIZÁRRAGA, EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO POR EL SEÑOR LEONARDO PARADA RUIZ Y BLANCA RAFAELA CELAYA LIZÁRRAGA, CELEBRADO EL DÍA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, BAJO EL ACTA NÚMERO 010 ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CANANEA, SONORA QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON RESTRICCIÓN A BLANCA RAFAELA CELAYA LIZÁRRAGA, QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO HASTA DESPUES DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE SENTENCIA, EN VIRTUD DE SER EL QUIEN DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO DE FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA. CUARTO. SE DECRETA DISUELTO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL AL QUE ESTA SUJETO EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, DEBIÉNDOSE DE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO DEL PRESENTE FALLO. QUINTO. POR OTRO LADO, ESTE TRIBUNAL NO SE ABOCARÁ A FIJAR LA SITUACIÓN DE

LOS HIJOS HABIDOS DURANTE EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE TAL Y COMO LO PREVIENE EL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, EN BASE A CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO X DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO. UNA VEZ QUE LA PRESENTE QUEDE FIRME GÍRESE ATENTO OFICIO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CANANEA, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA A HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 010, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ASI COMO QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; DEBIÉNDOSE GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA PARA LOS MISMOS FINES. SÉPTIMO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO UNDÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO. EN VIRTUD DE QUE A LA DEMANDADA BLANCA RAFAELA CELAYA LIZÁRRAGA FUE NOTIFICADA EN EL PRESENTE JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE NOTIFIQUESE A LA REO LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DEMANDADA CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PARA APELAR A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA. SECRETARIO DE ACUERDO CIVIL LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA A24177 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 054/2013, PROMOVIDO POR MARTIN TERRIQUEZ MARTINEZ EN CONTRA DE MARIA ANTONIA VAZQUEZ ARAUJO, POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA MISMA, EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERAN PUBLICARSE EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA Y EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE DICHAS PUBLICACIONES DEBERAN EFECTUAR EN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera, asi mismo para que en dicho termino, señale domicilio en esta ciudad

DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. GUAYMAS, SONORA A 14 DE AGOSTO 2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA A.-24189 36 37 38

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 30,379 DEL VOLUMEN CCXCIX DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2015; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADOS JESUS ANTONIO CONTRERAS VELDERRAIN Y ALICIA TELLECHEA GIL DE CONTRERAS, POR SOLICITUD, DE LA SEÑORA MARIA ELSA CONTRERAS TELLECHEA Y/O, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NÚM. 24. RÚBRICA A24070 33 36

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 30,427 DEL VOLUMEN CCXCIX DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2015; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO ALFREDO VALENZUELA VALENZUELA, POR SOLICITUD, DE LA SEÑORA ROSARIO CAMPAS ZAZUETA, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NÚM. 24. RÚBRICA A24071 33 36

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 30,486 DE FECHA 14 SEPTIEMBRE 2015; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO

TESTAMENTARIO FINADA LUCILA LEYVA VIDAL POR SOLICITUD SEÑORA BANCA PERLA MARTÍNEZ CARRASCO, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NÚM. 24. RÚBRICA
A24072 33 36

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 100
ÁLAMOS, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3139, VOLÚMEN 24, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, COMPARECIÓ VÍCTOR MANUEL LUGO OCHOA, A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ARTEMISA OCHOA QUIJADA, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE RADICA LA SUCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 385 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN A ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS HERMENEGILDO GALEANA SIN NÚMERO CIUDAD. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO LIC. RUTH CONCEPCIÓN ACUÑA RAZCÓN. RÚBRICA
A24036 33 36

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 59
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

SEGÚN ESCRITURA 12,132, LIBRO 208 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES JOSÉ MORENO LÓPEZ Y MARÍA CONSUELO APODACA ENRÍQUEZ, QUE TAMBIÉN UTILIZABA LOS NOMBRES DE CONSUELO APODACA DE MORENO Y CONSUELO APODACA ENRÍQUEZ, A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARÍA ELENA APODACA MORENO, QUIEN EN SU MOMENTO PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754, 768 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. ATENTAMENTE CD. OBREGÓN, SONORA; A 20 DE OCTUBRE DE 2015. LIC. JOSEFINA PÉREZ CONTRERAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 59. RÚBRICA
A24174 36 39

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 88
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MENDOZA DEL CID MEDIANTE ACTA NÚMERO 16,460, CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015, COMPARECIÓ ANTE EL SUSCRITO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BERNABE MENDOZA RAMIREZ, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTÓ QUE LA JUNTA DE HEREDEROS DE LLEVARÁ A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. SAN LUIS RIO COLORADO SONORA; A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88. LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RUBRICA
A.-24182 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 23
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 27,650 LIBRO 404, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA GARCÍA PRECIADO, ACEPTANDO LA HERENCIA LAS SEÑORAS MÓNICA YOLANDA VELÁSQUEZ GARCÍA Y MÓNICA ILE VALENZUELA VELÁSQUEZ, DESIGNADAS HEREDERAS POR LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA MÓNICA YOLANDA VELÁSQUEZ GARCÍA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. H. CABORCA, SONORA, 20 DE OCTUBRE DE 2015. LIC. MANUEL MATA CELAYA NOTARIO PÚBLICO N° 23 SUPLENTE. RÚBRICA
A24214 36 39

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS ROMERO ALVAREZ CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LETICIA VALENZUELA BALLESTEROS, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10 DE DICIEMBRE 2015. A LAS 09:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1251/2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A24025 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS REBEIL POMPA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 2 DE DICIEMBRE 2015. A LAS 12:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1254/2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A24026 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO HERNÁNDEZ BERNAL, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1421/2015. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. GABRIEL CAROLIO QUINTANA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24027 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 857/2015 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN CRUZ BAINORI CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS

MIL QUINCE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA
A24028 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LORETO BURBOA COTA Y/O LORETO BURBOA COTA Y/O LORETO BURBOA, CÍTESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE, DIEZ HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 703/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A24029 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA CÁRDENAS CÁRDENAS, SE CONVOCA A QUIENES SE CREEN CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO: 788/2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A24030 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA BAJO EXPEDIENTE 620/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL VÁZQUEZ RAMÍREZ. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24033 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN VALDEZ TÁNORI CONVÓQUESE QUIENES CREEN

DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 697/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA
A24034 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LIBORIA RODRÍGUEZ Y/O LIBORIA RODRÍGUEZ GARRIDO PROMOVIDO, POR FRANCISCO ESEQUIEL HERNÁNDEZ VÉLEZ, EN EL EXPEDIENTE 973/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SON. A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO. RÚBRICA
A24035 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FRANCISCO GIL SAMANIEGO ENRÍQUEZ Y MARÍA DOLORES ROSAS BORBÓN Y/O DOLORES ROSAS BORBÓN, PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO GIL SAMANIEGO ROSAS, EXPEDIENTE 164/2015, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS, TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. C. SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA
A24037 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL FUENTES MORENO CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1606/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA
A.-24038 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CORONADO HERRERA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1634/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA
A.-24042 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO BIENES DE ARMIDA MURRIETA OCAÑA Y LAURENCE GAMEZ TRUJILLO, EXPEDIENTE CIVIL 86/2015, PROMOVIDO, POR GUADALUPE GAMEZ MURRIETA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A DOCE HORAS DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, PARA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA SONORA, 14 DE OCTUBRE 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RUBRICA
A.-24043 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE SIMON BURROLA VALENCIA EXP. 596/2015 CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS. DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE 2015, LOCAL DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RUBRICA
A.-24044 33 36

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO BIENES DE JULIO MONGE MONGE, DENTRO EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 80/2015, PROMOVIDO POR LA C. MARÍA LUISA TAPIA LU, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, EN JUNTA DE HEREDEROS ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A

Tomo CXCVI · Hermosillo, Sonora · Número 36 · Martes 3 de Noviembre del 2015

LAS DOCE HORAS DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LOCAL ESTE JUZGADO. SAHUARIPA, SONORA, A 05 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RÚBRICA
A24084 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA NATALIA ORTIZ VILLALOBOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 975/2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA
A.-24171 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ARREOLA REYES, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS, ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 374/2014. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.-24172 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ Y MERCEDES LUCERO MENDIVIL DE SÁNCHEZ, CÍTENSE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES. DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN QUE SE CELEBRARÁ JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 954/2015. SECRETARIO DE ACUERDOS C. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A24179 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ALFONSO TORRES FRANCO, CONVOQUESE QUIENES

CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 17 DE NOVIEMBRE 2015. A LAS 09:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1173/2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ. RUBRICA
A.-24180 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL MANUEL ERNESTO VALDEZ LUCERO, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1649/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RUBRICA
A.-24184 36 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESÚS VALENZUELA ENCINAS Y/O JESÚS VALENZUELA ENCINAS Y/O MARIA DE JESÚS VALENZUELA ENCINAS Y/O MARIA DE JESÚS VALENZUELA Y/O MARIA JESÚS VALENZUELA Y/O MARIA DE JESUS VALENZUELA DE PERAZA Y LEONARDO PERAZA BALDENEGRO Y/O LEONARDO PERAZA Y/O LEONARDO PERAZA BALDENEGRO,, QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 1304/2015. GUAYMAS, SONORA, 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. AALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO. RUBRICA
A.-24188 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FRANCISCO VEJAR RASCON, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1707/2015. C.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA A.-24190 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS IMELDA SOTELO QUIROZ CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1654/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA A.-24191 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MANUEL MENDIVIL ROBLES, PROMOVIDO POR ROXANNA MORENO HERNANDEZ, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1268/2015, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A 21 DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA. RUBRICA A.-24192 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE INZUNZA CHAVEZ Y/O JORGE INZUNZA, PROMOVIDO POR FABIAN INZUNZA GARFIO, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1050/2015, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A 21 DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA. RUBRICA A.-24193 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA EXPEDIENTE NUMERO 856/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO VIDAURRAZAGA VERDUGO Y MARIANA FLORES ROSAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDES LEON. RUBRICA A.-24194 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MEDARDO TELLECHEA GIL Y/O MEDARDO TELLECHEA G. Y/O MEDARDO TELLECHEA Y ROSA JACOBO MARTÍNEZ Y/O ROSA JACOBO Y/O ROSA JACOBO DE TELLECHEA Y/O ROSA J. DE TELLECHEA, CONVÓCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 838/2015. C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA A24195 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 796/2015. SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE SE TUVO POR RADICADO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS COTA OCHOA Y/O JESÚS COTA OCHOA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A LA JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, A LAS DIEZ HORAS. EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RÚBRICA A24196 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS PERALTA ROMO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1714/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A24197 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA BEATRIZ VALENZUELA DUARTE. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE NO. 1296/2015, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 21 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA
A24199 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES LUIS MANUEL ALCARAZ ARMENTA Y MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ ARVALLO, CONVOQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 09:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1093/2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A24203 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

AUTO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA GUADALUPE NIEBLAS DUARTE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

NÚMERO 779/15. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A24204 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

EN H. CABORCA, SONORA, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER LIZÁRRAGA ZÚNIGA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, BAJO EXPEDIENTE NO. 1324/15. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24207 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1292/2012 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA PALAFOX RIVERA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA
A24208 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ANTONIO VALENZUELA VERDUGO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 526/ 2012. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A24209 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARTÍNEZ HUARISTA Y/O MARÍA MARTÍNEZ Y/O MARÍA MARTÍNEZ DE MANJARRÉZ Y/O MARÍA MARTÍNEZ HUISISTA QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 1255/2015. GUAYMAS, SONORA, 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A24211 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CELIA ÁLVAREZ MOLINA, EXPEDIENTE 1174/2015, CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA A24213 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA BEATRIZ ORTÍZ SOTO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1714/15. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA A24215 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO MORALES Y/O OCTAVIO MORALES ALCANTAR Y TRINIDAD YBARRA Y/O TRINIDAD IBARRA Y/O TRINIDAD IBARRA LOPEZ Y/O TRINIDAD IBARRA DE MORALES Y/O TRINIDAD I. DE MORALES Y/O TRINIDAD Y. DE MORALES, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA,

DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1585/2014. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA A.-24216 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE MARCELA ROMERO OCHOA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA NUEVE HORAS VEINTITRES NOVIEMBRE DEL 2015 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 598/2015. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ELISA TORRES CANO. RUBRICA A.-24217 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO PADILLA MEXIA Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENA SALIDO CAMPA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2015 LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 692/2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA A.-24118 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 741/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARÍA IBARRA GÁMEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RUBRICA A.-24219 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ERNESTO MADRIGAL SALAZAR CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 858/2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RUBRICA A.-24220 36 39

NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 214/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA A24243 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MERAZ PRECIADO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CARLOS MERAZ P., CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 650/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA A24221 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELAIDA RODRIGUEZ PINUELAS Y/O ADELAIDA RODRIGUEZ DE TELLECHEA; CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NOVIEMBRE 20 DE 2015, 10:00 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 894/2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RUBRICA A24222 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA BERNAL JIMÉNEZ, A QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR AURORA BERNAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

BBVA Bancomer
 Ramón Cecilio Fonseca García
 Banco del Atlantico, S. A.
 Ramón Herrera García y otra
 Isidra Teresita Ayala Montenegro
 Noé Alejandro Ibarra
 Aida Elena Ruiz Zazueta
 Cobranza Nacional de Carteras S. de R.L. de C.V.

..... 6
 7
 8

JUICIOS HIPOTECARIOS

The bank Of New York Mellon S.A.
 Alma Rosa Dueñas durazo
 Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.
 Financiera Rural
 Patrimonio, S.A. de C.V.
 Banco Mercantil del Norte

..... 8
 2,3-P
 (2) 9
 9
 10
 11

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Scrap II
 José Hugo Cstellanos Araujo
 José Hugo Castellanos Araujo y otros
 Julio César Beltrán
 Claudia Sorina Gastelum Salazar
 Jesús Antonio Calvario Cruz

..... 12
 13

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

María Elisa Murrieta Felix
 Claudia Micaela Grcía Pacheco
 Eduwiges Vega Cruz
 SCRPA II S. DE R. L. DE C. V.
 SCRAP II S DE R.L. DE C. V.
 Félix Ontiveros Ruiz
 Sergio Julián Muñoz Acosta
 Julio César Martínez
 Manuel Morales Lujano
 Jorge Joaquín Vilela Egurrola
 Raquel Bustamante Figueroa
 Ana Griselda Gomez Araiza
 María Gutiérrez Pruaño y otra
 Martín Fernando Duron Duarte

..... 14

 15

 16

 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Cosme Barceló García	4,5-P
Lorena Palomera Arellano	18
Erendida Jiménez Valdez	
Martín Quintana Bon	
Leonardo Parada Ruiz	
Martín Terriquer Martínez	19

AVISOS NOTARIALES

Jesús Antonio Contreras Velderrain y otra	19
Alfredo Valenzuela Valenzuela	
Lucila Leyva Vidal	
Artemisa Ochoa Quijada	20
José Moreno López y otra	
Bernabe Mendoza Ramírez	
Gloria García Preciado	

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

José Jesús Romero Álvarez	20
Armando Millanes Ruíz	21
Aída Valentina Valencia Franco	
José Blanco Figueroa	
Luis Alejandro Spindola García	
Norberto Domínguez Córdova y Otra	
Luis Alfonso Monreal	
María Leticia Valenzuela Ballesteros	22
José Luis Rebeil Pompa	
Francisco Hernández Bernal	
Esteban Cruz Bainori	
María Loreto Burboa Cota y/o	
Paula Cárdenas Cárdenas	
Raúl Vázquez Ramírez	
Juan Valdez Tánori	
Liboria Rodríguez y/o	23
Juan Francisco Gil Samaniego Enríquez y otra	
Daniel Fuentes Moreno	
Manuel Coronado Herrera	
Armida Murrieta Ocaña y Otra	
Simón Burrola Valencia	
Julio Monge Monge	
Natalia Ortiz Villalobos	24
Jesús Arreola Reyes	
Antonio Sánchez Días y otra	
Alfonso Torres Franco	
Manuel Ernesto Valdez Lucero	
María Jesús Valenzuela Encinas y/o	
José Francisco Vejar Rascon	
Jesús Imelda Sotelo Quiroz	25

Jesús Manuel Mendivil Robles	25
Jorge Inzunza Chavez	
Armando Vidaurrazaga Verdugo y Otra	
Medardo Tellechea Gil y otra	
María de Jesús Cota Ochoa y/o	
Juan Carlos Peralta Romo	26
Martha Beatriz Valenzuela Duarte	
Luis Manuel Alcaraz Armenta y otra	
Elisa Guadalupe Nieblas Duarte	
Esther Lizárraga Zúñiga	
Aurora Palafox Rivera	
Jesús Antonio Valenzuela Verdugo	
María Martínez Huarista y/o	27
Celia Álvarez Molina	
Martha Beatriz Ortiz Soto	
Octavio Morales y/o	
Marcela Romero Ochoa	
Rogelio Padilla Mexia	
Ana María Ibarra Gámez	
Jóse Ernesto Madrigal	28
Carlos Meraz Preciado y/o	
Adelaida Rodríguez Piñuelas y/o	
Aurora Bernal Jiménez	

COPIA SIN VALOR



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,236.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,256.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,359.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,302.00
5. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 46.00
6. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
7. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 80.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6^o. de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6^o. de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.